

FAMILIA, PODER Y LINAJE. CONFORMACIÓN DE BANDOS Y SURGIMIENTO DE LUCHAS EN TORNO A LA OLIGARQUÍA MURCIANA (SIGLOS XV-XVI)

MANUEL PÉREZ GARCÍA
Universidad de Murcia

La familia, como principal célula de la sociedad en donde se vierten los valores y pilares de carácter sociocultural, económico, político y religioso¹, se convierte en el principal y primordial elemento para poder analizar el funcionamiento y comportamiento de los grupos sociales de una determinada época. El viejo orden jerárquico del medievo que fragmentaba a la sociedad en los grupos de «oradores», «bellatores» y «laboratores»² se verá reflejado en la sociedad castizo-estamental de la época Moderna³, cuyo carácter piramidal y vertical establecerá una estricta escala social en donde los estratos superiores, especialmente, tratarán de permanecer impermeables a los estratos inferiores tratando de formar un cuerpo social cerrado. Como veremos en las siguientes líneas la realidad será bien distinta, ya que se llevarán a cabo estrategias de movilidad y ascenso social por parte de los cuerpos sociales intermedios cuyo fin será alcanzar los puestos privilegiados del orden social.

¹ CASEY, J.: «Familia y sociedad», *El mundo hispánico. Homenaje a John Elliott*, Barcelona, 1991, págs. 185-202.

² DUBY, G.: «Estructuras de parentesco y nobleza en la Francia del Norte en los siglos y XI», *Hombres y estructuras de la Edad Media*, Madrid, 1997.

³ GUTIÉRREZ NIETO, J. I.: «La estructura castizo-estamental de la sociedad castellana del s. XVI», *Hispania*, n.º 125, 1973, págs. 519-563.

Por ello, en la presente comunicación daremos unas ligeras pinceladas sobre el comportamiento de las familias que conforman el grupo de privilegiados de la oligarquía murciana, y de las familias que tratan de asimilarse a otras insertas en el mencionado grupo. El objetivo de estas familias será obtener un mayor espacio de poder⁴ para así sobresalir sobre el resto de la población y poder distinguirse socialmente.

Las características de un grupo, y su existencia, vienen marcadas por factores de carácter social, político y económico. Es decir, como ha denominado el insigne sociólogo Pierre Bourdieu⁵, de dichos elementos se desprende el «habitus» como «arte de inventar» de un grupo, el cual permite producir unas prácticas determinadas que tienden a engendrar las «conductas razonables» de «sentido común». Tal «sentido común» se entiende por las prácticas de comportamiento o forma de actuar que los individuos insertos en un grupo social están «obligados» a llevar a cabo, ya que de lo contrario se actuaría en contra de lo que marca la «norma social» y por extensión se lesionarían los intereses y objetivos del grupo.

El «habitus» o, como igualmente denomina Pierre Bourdieu⁶, «lex insita», sería la concertación de prácticas que establecería un código común, el cual estaría en concordancia entre el «habitus» y «modus operandi» de los distintos agentes. La homogeneidad del «habitus» hace que las prácticas de los individuos que se insertan en un grupo social sean previsibles. Este sería un factor que ayudaría a comprender el sentido belicoso de las familias que se instalan en el Reino de Murcia. Es decir, la actividad guerrera inserta en el Reino de Murcia, como baluarte del Cristianismo frente al Islam, llevada a cabo en la Plena y Baja Edad Media: la conquista de la ciudad de Murcia en 1266, la conformación de la zona como «frontera» frente al Islam⁷, su participación en la conquista del último reducto musulmán, el nazarita Reino de Granada, la continuación de la lucha contra el infiel en época Moderna, presentar batalla frente al peligro turco y berberisco; por no mencionar las continuas luchas internas entre la oligarquía, *luchas de bandos*, todo ello constituirá un conjunto de factores que harán que la violencia sea un elemento inherente al hombre de la época bajomedieval. O como muy bien ha expresado el profesor Juan Torres Fontes, «la violencia de los hombres o de los elementos naturales se manifiesta de todas formas y afecta a

⁴ IRADIEL, P.: «Formas de poder y de organización de la sociedad en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media», en PASTOR, R.; KIENIEWCH, I., GARCÍA DE ENTERRÍA, E., y otros: *Estructuras y formas de poder en la Historia*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, págs. 23-49.

⁵ BOURDIEU, P.: *Le sens pratique*, Ed. de Minuit, París, 1980.

⁶ BOURDIEU, P.: Ob. cit., 1980.

⁷ BAZZANA, A.: «El concepto de frontera en el Mediterráneo Occidental en la Edad Media», en *Actas del Congreso: La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Instituto de Estudios Almerienses, Diputación de Almería, Lorca-Vera, 1994, págs. 25-46; JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F.: «Territorio y frontera en el Reino de Murcia durante la Baja Edad Media», *Yakka*, 5 (1994), págs. 25-29.

las actividades humanas»⁸, unas veces porque la violencia parte del grupo de poderosos, a los que no se puede poner freno a sus ansias de poder, y otras por las desgracias naturales de la época, sequías, malas cosechas, plagas de langosta, hambrunas, epidemias, inundaciones, que contribuían a aumentar la mortandad en la población, no olvidemos que las condiciones climáticas del territorio murciano eran especialmente dificultosas debido a la aridez y escasez de recursos hídricos⁹, lo que contribuía a crear un estado más inestable en la población.

Este espíritu beligerante junto con el afán por detentar las distintas esferas de poder a nivel político e institucional (concejo, cabildo eclesiástico), económico (ampliación de los patrimonios familiares con la creación de mayorazgos) y social (mediante concesión de privilegios, mercedes y honores¹⁰) serán dos elementos que aparecerán estrechamente relacionados en los linajes que se instalan en el Reino de Murcia en tiempo de conquista, cuyo fin es asentar y consolidar su posición social durante la Baja Edad Media.

El objetivo de los linajes que se instalan en la segunda mitad del s. XIII en suelo murciano durante la época de conquista es construir una «memoria histórica» teniendo como finalidad el ascenso y promoción social.

Durante los siglos XIII y XIV se va adquiriendo una verdadera conciencia de linaje a través del «antepasado común» como fundador de la casa nobiliaria¹¹. La unificación del linaje se produce en torno a un patrimonio estable y un apellido. En palabras de James Casey, «hasta el s. XIII las genealogías son como una madeja enredada en el que un hombre con suerte surge del montón, hace fortuna y adopta un linaje para sí, basado en un apellido que deriva de la torre o del pueblo que ha levantado»¹². El linaje era una garantía de privilegios individuales y colectivos¹³.

⁸ TORRES FONTES, J.: «Los enemigos del hombre», *Murgetana*, vol. LXI, 1981, págs. 99-149.

⁹ Ver JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F.: *Agua y poder en Lorca durante la Baja Edad Media*, Universidad de Murcia, 1996; HERNÁNDEZ FRANCO, J., y PÉREZ GARCÍA, M.: «Ordenanzas para la huerta de Abanilla del año 1530», *Nusayr*, 2005 (en prensa).

¹⁰ Sobre este tema ver la obra de DE DIOS, S.: *Gracia, merced y patronazgo real: la Cámara de Castilla entre 1474 y 1530*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1982.

¹¹ Ver GERBET, M. C.: *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Institución cultural «El Brocense», Excma. Diputación Provincial, Cáceres, 1989.

¹² Ver las obras de CASEY, J.: *Historia de la Familia*, Madrid, 1990; CASEY, J., y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), *Familia, parentesco y linaje*, Seminario de Familia y elite de poder en el Reino de Murcia (ss. XV-XIX), Universidad de Murcia, 1997; BECEITO PITA, I., y CÓRDOBA DE LA LLAVE, R.: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana (ss. XII-XV)*, CSIC, Madrid, 1990.

¹³ Ver OWEN HUGHES, D.: «Domestic ideals and social behavior: evidence from Medieval Genoa», en NEEL, C. (ed.): *Medieval families. Perspectives on marriage, household and children*, University of Toronto, Canadá, 2004, págs. 125-156; y MACZAK, A.: «From aristocratic household to princely court. Res-

A partir de este concepto las familias que forman parte de la oligarquía adoptarán unos mecanismos de actuación y las pautas de comportamiento del individuo se aunarán en torno al interés del grupo¹⁴. Así, en el período bajomedieval se va construyendo el armazón y entramado social de las oligarquías castellanas de la Edad Moderna¹⁵.

Como destaca el profesor Francisco Chacón Jiménez las Partidas de 1348 señalan que estamos ante un grupo estrictamente doméstico (esposos e hijos), es decir, ante una estructura de carácter conyugal. Sin embargo, apunta que «durante la Baja Edad Media la familia perteneciente a los grupos de poder pone en práctica determinados mecanismos que le permiten construir un grupo que vendrá determinado por el linaje, formado éste por las familias estrechamente unidas por lazos de parentesco e intereses comunes»¹⁶.

A ello unimos dos conceptos de gran relevancia como son las estrategias políticas y la reproducción social. Conceptos estrechamente relacionados que alcanzarán un gran valor en el período bajomedieval dotando a la familia de una verdadera cohesión de grupo. Esto queda de manifiesto a través del matrimonio¹⁷. Las estrategias sociales que ponen en juego los linajes radican en llevar a cabo una serie de alianzas matrimoniales, cuyo fin y objeto principal es: colocar al grupo familiar en lo más alto de la jerarquía social y reproducir socialmente al linaje evitando su agotamiento biológico estableciendo para ello una perpetua línea sucesoria.

structuring patronage in the Sixteenth and Seventeenth Centuries», en *Princes, Patronage and the nobility. The court at the beginning of the Modern Age*, edited by ASCH, RONALD, G., and BIRKE, ADOLF, M.: The German Historical Institute, Oxford University Press, London, 1991, págs. 315-327.

¹⁴ CERUTTI, S.: «La construction des catégories sociales», *Passes recomposes*, Éditions Autrement-Série Mutations, n.º 150/151, 1995, págs. 224-349.

¹⁵ Sobre las últimas tendencias historiográficas respecto a las oligarquías castellanas consultar los trabajos de SORIA MESA, E.: «Los estudios sobre las oligarquías municipales en la Castilla moderna. Un balance claroscuro», en *Manuscrits*, 18, 2000, págs. 185-197; YUN CASALILLA, B.: «Mal avenidos, pero juntos. Corona y oligarquías urbanas en Castilla en el s. XVI», en BENNASSAR, B., et al.: *Vivir el Siglo de Oro. Poder, Cultura e Historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, 2003, págs. 61-75; HERNÁNDEZ, M., «Sobre familias, relaciones y estrategias familiares en una elite ciudadana (los regidores de Madrid, ss. XVI-XVIII)», en CHACÓN JIMÉNEZ, F., y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, poderosos y oligarquías*, Universidad de Murcia, 2001, págs. 61-80; LÓPEZ DÍAZ, M.: «Poder municipal y oligarquías urbanas en la Galicia Moderna. Un balance y algunas reflexiones», *Studia Histórica*, H.^a Mod., 26, 2004, págs. 321-348.

¹⁶ CHACÓN JIMÉNEZ, F.: Ob. cit., 1987.

¹⁷ *Historia de la mujer e Historia del matrimonio*, LÓPEZ CORDÓN, M.^a V., y CARBONELLA ESTELLER, M. (eds.): Seminario de Familia y elite de poder en el Reino de Murcia (ss. XV-XIX), Universidad de Murcia, 1997. Ver también la obra de KAPLISCH ZUBER, C.: *La famiglia e le donne a Firenze nel Rinascimento*, Bari, Laterza, 1989; RUCQUOI, A.: «Nobleza urbana y ejercicio de poder (ss. XIII a XV)», *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esqueva*, Valladolid, 1983.

El sistema hereditario, estrechamente ligado con el punto anterior, destaca desde la Baja Edad Media por la sucesión bilineal¹⁸, tanto por vía masculina como femenina, de los bienes del patrimonio familiar, pero con preferencia del varón sobre la hembra surgiendo con identidad propia la institución del mayorazgo. Así, la herencia queda marcada por las estrategias matrimoniales, señaladas anteriormente, convirtiéndose de esta forma la posesión de la tierra en el principal elemento de poder del estamento nobiliario¹⁹.

Bajo este conjunto de ideas los linajes bajomedievales irían cimentando su ideosincrasia, siendo estos conceptos los pilares principales sobre los que desarrollan su actividad y «modus operandi». La época bajomedieval sería el período que establece este marco operativo, el cual alcanzará unas elevadas cotas y un amplio desarrollo durante la Edad Moderna.

De esta forma, Juan Hernández Franco concluye que «a la postre el linaje no es otra cosa que una construcción mental organizada en torno al parentesco, a la sangre y a la memoria que necesita materializarse»²⁰. Afirmación validada según la crónica que escribió hacia 1490 el cronista real Hernando del Pulgar, en aquel mundo en que todo tenía un origen divino: «Dios fizo homes e no fizo linages»²¹.

Los linajes que se instalan en el Reino de Murcia constituyen familias foráneas venidas en época de conquista²², englobando parte de la masa repobladora cristiana que vienen al territorio murciano con el deseo de adquirir fáciles riquezas y cómodos medios de vida. Apellidos como los Porcel, Pagán, Escarramad, Arroniz, Riquelme, Soto, Avilés, Puxmarín o Sandoval serán algunos de entre los más destacados²³, situándose por encima de ellos el «linaje-patrón»²⁴, que es el que concentra y reparte poder, de los Fajardo²⁵.

¹⁸ Destaca el estudio de George Duby señalando el predominio de la línea agnática en la sucesión de bienes en los linajes del Occidente Medieval. DUBY, G.: Ob. cit., 1997.

¹⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F.: «Il mercato della terra secc. XIII-XVIII, *Atti della «Trenta cinquesima Settimana di Studii»*, Istituto Internazionale di Storia economica «F. Datini», Prato, 5-9 maggio 2003.

²⁰ HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Consideraciones y propuestas sobre linaje y parentesco», en *Familia, parentesco y linaje*, CASEY, J., y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds.), Seminario de Familia y elite de poder en el Reino de Murcia (ss. XV-XIX), Universidad de Murcia, 1997.

²¹ *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición a cargo de Juan de Mata, Madrid, 1963.

²² TORRES FONTES, J.: *Repartimiento de Murcia*, CSIC-Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1960.

²³ MOYANO MARTÍNEZ, M.: «Familia y poder político en la Murcia Bajomedieval (siglos XIV y XV)», *Miscelánea medieval murciana*, vol. XVII, 1992, págs. 11-41.

²⁴ PÉREZ GARCÍA, M.: «Al servicio de los Fajardo: familia y patronazgo (ss. XIII-XV)», *Revista Velezana*, n.º 24, 2005, págs. 11-20. Y sobre el concepto de «linaje-patrón» ver el sugerente artículo de HERNÁNDEZ FRANCO, J., y MONTOJO Y MONTOJO, V.: «Cultura del honor, linaje-patrón y movilidad social en Cartagena durante los siglos XVI y XVII», *Hispania*, LIII/3, n.º 185 (1993), págs. 1009-1030.

Aunque este contingente poblacional no dejó de encontrar dificultades que en ocasiones frustraría su empeño de acumulación de bienes del patrimonio familiar. Escasez de propiedades adjudicadas, falta de adaptación para explotar sus heredades, escasos rendimientos económicos o falta de agua, serían obstáculos que frenarían el desarrollo socioeconómico de las nuevas familias instaladas²⁶. Pero el principal problema que encontró la oligarquía murciana sería un problema intrínseco a ella: las luchas intestinas en torno a la detentación del poder.

Según Norbert Elias, el poder tiene un sentido antropológico con integración social y religiosa²⁷. Status, consideración y posibilidad de movilidad social, no sólo a nivel personal sino colectivo, son elementos que otorgan la posesión y ejercicio del poder en los distintos puestos y oficios. Se convierte en una práctica cultural, una forma de vida, con sistemas de representación y su simbología²⁸.

El ejercicio del poder despierta fuertes luchas y tensiones haciendo que dentro de la propia oligarquía surjan divisiones, o lo que ha venido a denominar la historiografía: la conformación de facciones o bandos²⁹, en los cuales cada bando aglutina a grupos de sub-alternos o clientes en donde subyace un sistema de relaciones feudovasalláticas con unas densas relaciones sociales y de dependencia. Como muy bien señala el profesor Paulino Iradiel, «dirigidos por la aristocracia o por miembros de la

²⁵ TORRES FONTES, J.: «Los Fajardo en los siglos XIV y XV», *Miscelánea Medieval Murciana*, 1978, vol. IV, págs. 109-172.

²⁶ TORRES FONTES, J.: *Repartimiento y repoblación de Murcia en el s. XIII*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1990.

²⁷ ELIAS, N.: *El proceso de modernización*, Madrid, 1987; y del mismo autor, *Conocimiento y poder*, ed. Las Ediciones de la Piqueta, D.L., Madrid, 1994.

²⁸ CHACÓN JIMÉNEZ, F., «Población, familia y relaciones de poder. Notas y reflexiones sobre la organización social hispánica: circa siglo XV-circa s. XVII», en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, M. (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Colección Documentos/Actas, 2002, págs. 85-93.

²⁹ Sobre la lucha de bandos consultar IRADIEL MURUGARREN, P.: «La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos», en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.): *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2003, págs. 13-48; DÍAZ DE DURANA, J. R.: «Las luchas de bandos: ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en el Nordeste de la Corona de Castilla», en DE LA IGLESIA DUARTE, J. I. (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV. XIV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 2003, págs. 81-111. Sobre este último autor consultar: *La lucha de bandos en el País Vasco: de los parientes mayores a la hidalguía universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 1998. Ver igualmente *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (I)*, Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, T. VII, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988; MARTÍNEZ BENITO, J. I., y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R.: «Lucha de bandos y beneficios eclesiásticos en los encastillamientos de Ciudad Rodrigo (1475-1520)», *Studia Histórica, H.^a Medieval*, 17, 1999, págs. 263-293.

oligarquía urbana, las facciones y bandos tienen prioritariamente un carácter político y se fundamentan en estructuras de linaje con diversas posibilidades de actuación, desde el elemental linaje familiar de sangre hasta los linajes artificiales, bandos, parcialidades y clientelas, confederaciones y partidos»³⁰.

El individuo se apoya en el grupo para poder promocionarse y alcanzar unas mayores cuotas de poder. Por ello, el grupo y, por extensión, la conformación de bandos tiene como objetivo el control del poder de las diversas instituciones que conforman el espacio urbano, ya que con ello se alcanza un mayor peso social, político y económico dando al individuo más status y honor social³¹. En torno al ejercicio y control del poder por un reducido grupo de privilegiados giran el conflicto y las luchas. En palabras de Guy Lemeunier el desarrollo del conflicto reposa bajo las motivaciones clásicas, en el espacio mediterráneo, de honor y de vergüenza al verse perseguido por la justicia privada, el antiguo Reino de Murcia ofrece un terreno ideal por su situación geopolítica, por las características de su medio natural y las estructuras de su hábitat³².

Al igual que en el espacio urbano murciano, para el caso de la sociedad napolitana de época bajomedieval, ya a las puertas de la Edad Moderna, la urbe estaba fragmentada en distritos parroquiales³³, los cuales estaban controlados por distintas facciones o linajes que agrupaban a diferentes familias de gran relevancia arrastrando a sus grupos clientelares³⁴. Para el caso genovés destaca «*la faida*». Ésta era una institución y un principio de organización social, que tenía reglas particulares, otorgaba unas normas de comportamiento y fijaba para cada individuo un círculo o grupo de parientes responsables en sus conflictos o luchas; definía los contornos de los grupos y las relaciones sociales, perpetuándose como un sistema de débitos siendo una forma para solucionar los conflictos³⁵.

Dichos conflictos pueden nacer en el interior de una familia o entre diversas familias o entre facciones opuestas, su dinámica global se desarrolla a través de un re-

³⁰ IRADIEL MURUGARREN, P.: Ob. cit., 2003.

³¹ Sobre el concepto del honor social consultar la clásica obra de MARAVALL, J. A.: *Estado Moderno y mentalidad social. Siglos XV a XVII*, tomo II, Madrid, 1972.

³² Ver LEMEUNIER, G.: «Des gens belliqueux et l'ame altiere. Sur les bandos murciens de l'époque moderne», en *Solidarites et socialbilites en Espagne (XVI^e-XX^e siècles)*, Études réunis et présentées par CARRASCO, R., Annales Littéraires de l'Université de Besançon, París, 1991, págs. 277-296.

³³ CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Murcia en la centuria del Quinientos*, Universidad de Murcia-Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.

³⁴ DELILLE, G.: «Storia politica e antropología: gruppi di potere locale nel Mediterraneo occidentale dal XV^e al XVII secolo», *L'Uomo*, Università di Roma «La Sapienza», vol. VII, 1/2, 1994, págs. 132-155.

³⁵ RAGGIO, O.: *Faide e parentele. Lo stato genovese visto dalla Fontanabuona*, Microstorie 18, 1990, Torino.

corrido que recuerda a un famoso proverbio beréber: «yo contra mi hermano, mi hermano y yo contra mi primo, mi hermano, mi primo y yo contra el mundo!»³⁶.

En época bajomedieval a escala global la lucha de bandos, vendría a ser la lucha entre los «Grandes» de la nobleza inmiscuidos en problemas que afectan a la Monarquía, en los conflictos sucesorios. Su génesis se daría a partir de una conjura o confederación entre nobles que adquiriría dimensión «nacional» fruto de la dispersión de los señoríos conjurados, quienes defendían sus rentas, sus oficios palatinos o sus mercedes regias. Dichos intereses estarían soterrados cuando la conflictividad atañía a problemas sucesorios de la Monarquía, entonces se formarían ligas nobiliarias, esgrimiendo una y otra parte la «bandera» del sucesor que les interesaba apoyar.

Destacamos fuertes luchas entre Grandes como gamboínos y oñacinos, para el caso de Guipúzcoa³⁷, o para el caso del Reino de Murcia el enfrentamiento entre Manueles y Fajardos³⁸. La voluntad y deseo de los Fajardo será ocupar el cargo de adelantado mayor del Reino, pero antes tendrán que sortear un escollo importante: desbancar del poder al linaje de los Manuel, resquicio de la vieja nobleza. La derrota definitiva del linaje Manuel supondrá la derrota de la «vieja nobleza», dándose un proceso de sustitución de este cuerpo social por el de la «nueva nobleza»³⁹. Es lo que Luis Suárez Fernández ha denominado «revolución Trastámara»⁴⁰, que es el proceso completado desde el reinado de Alfonso XI, constituyendo este monarca en el concejo un regimiento formado por 40 oficiales permitiendo la entrada al poder de «nuevas familias» de extracción nobiliaria más baja, hasta la implantación definitiva de 16 regidurías vitalicias por parte de Juan II en 1424⁴¹.

La lucha entre las familias más destacadas por el dominio del poder a través de la ocupación de oficios en el concejo, tales como las regidurías, y por la posesión de los recursos socioeconómicos, el usufructo de la tierra y agua, estarán muy lejos de acabar en el ocaso bajomedieval con la llegada de los Reyes Católicos. En este sentido, hemos de hablar, como muy bien a estudiado para el caso guipuzcoano el pro-

³⁶ LEVERENZ, I.: «Società segmentaria», in STRECK, B. (a cura di): *Dizionario di etnologia*, Milano: Sugarco Edizioni, 1991, págs. 232-234.

³⁷ DÍAZ DE DURANA, J. R.: Ob. cit., 2003.

³⁸ MARTÍNEZ CARRILLO, M. LL.: *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1985.

³⁹ Ver el clásico artículo de DE MOXÓ, S.: «De la vieja nobleza a la nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media», *Cuadernos de Historia, Anexos de la revista Hispania*, 3, Madrid, 1969.

⁴⁰ SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Monarquía Hispana y Revolución Trastámara*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1994.

⁴¹ Ver el artículo de VEAS ARTESEROS, F.: «Dinámica del concejo de Murcia (1420-1440): los regidores», *Miscelánea Medieval*, 1982, vol. IX, págs. 89-117.

fesor Achón Insausti⁴², del concepto de «alteridad» en las luchas banderizas bajomedievales, las cuales se vuelven a producir en época moderna. Este concepto explicaría el surgimiento de brotes conflictivos y pugnas intraoligárquicas en distintos contextos y coyunturas durante el Antiguo Régimen, no teniendo por qué seguir una linealidad cronológica en el espacio y tiempo. Es decir, a comienzos, y a lo largo del s. XVI vuelven a surgir las refriegas y luchas entre bandos envolviendo al espacio murciano de un ambiente extremadamente violento. A finales del s. XV y ya entrado el s. XVI, antes de empezar la revuelta comunera, en Murcia destaca el enfrentamiento encarnizado entre dos linajes notorios que a su vez arrastran a un conjunto más amplio de linajes y familias conformando una estrecha red clientelar: las luchas entre Sotos y Riquelmes⁴³.

Esta confrontación, de herencia bajomedieval, aparece de forma destacada a inicios del s. XVI, volviendo a aparecer de forma violenta en la revuelta comunera⁴⁴, no terminándose tras el derrocamiento de las comunidades, adquiriendo su mayor apogeo en la década de 1550 y 1560. Con la promulgación de los estatutos de limpieza de sangre, para entrar a servir oficios públicos, en 1547 por el Cardenal arzobispo de Toledo, Martínez Silíceo⁴⁵, las luchas entre familias en el Reino de Murcia van a entrar en su época más cruenta. El acceso a oficios públicos por parte de familias comerciantes y burguesas, con un posible pasado judío, hizo que capas intermedias de la sociedad se fueran asimilando al estamento nobiliario⁴⁶, lo que provocó el recelo de las familias hidalgas que en época bajomedieval se habían insertado en lo más alto de la cús-

⁴² ACHÓN INSAUSTI, J. A.: «'Valer más' o 'Valer igual': estrategias banderizas y corporativas en la constitución de la Provincia de Guipúzcoa», en *El pueblo vasco en el Renacimiento (1491-1521)*, ORELLA, J. L. (ed.), Bilbao, 1994, págs. 55-75; del mismo autor ver, «*A voz de concejo*». *Linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Guipúzcoa: los Báñez y los Mondragón, siglos XIII a XVI*, San Sebastián, 1995.

⁴³ Para una mayor profundidad en el estudio e esta temática ver la obra de CONTRERAS, J.: *Sotos contra Riquelmes*, ed. Anaya & Mario Muchnik, Madrid, 1992.

⁴⁴ Consultar la revuelta comunera para el caso murciano y en su caso en lo que atañe a la lucha de bandos la obra de OWENS, J.: *Rebelión, Monarquía y oligarquía murciana en la época de Carlos V*, Universidad de Murcia, 1980. Ver igualmente el artículo de JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F.: «En servicio del rey, en servicio de la comunidad. Los comuneros en el Reino de Murcia», *Murgetana*, nº 103, 2000, págs. 33-42; y el de HERNÁNDEZ FRANCO, J., y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F.: «Estado, aristocracia y oligarquías urbanas en el Reino de Murcia. Un punto de inflexión en torno a las comunidades de Castilla», *Chronica Nova*, 23, 1996, págs. 171-187.

⁴⁵ SICROFF, A. A.: *Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII*, ed. Taurus, Madrid, 1985.

⁴⁶ Ver para este tipo de familias que se asimilan a la hidalguía murciana el caso de la familia Santesteva-Lara estudiado por HERNÁNDEZ FRANCO, J.: «Trayectoria social de una familia conversa: los Santesteva-Lara. Del empinamiento a la condena», en *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Publicaciones de la Universidad de Alicante-AHME, Alicante, 1997, págs. 179-192.

pide social. Este elemento fue esgrimido y utilizado por familias cuyas luchas se arrasaban desde finales del medievo. Unas y otras lanzarán acusaciones y difamaciones de poseer un antiguo pasado judío o de haberse mezclado con familias de sangre impura⁴⁷, no cristiana, con el fin de derrocar definitivamente a su adversario. Muestra de todo ello es la situación violenta que se vivía en las calles de Murcia, lo que provoca que Carlos V expida el dos de septiembre de 1551 una Real Provisión que decreta que los vecinos de Murcia puedan llevar armas ante tal estado violencia⁴⁸.

Los autos de fe se multiplicaron y las piras inquisitoriales ardieron con más fervor que nunca ante las continuas denuncias que se hacían a los más destacados individuos con oficios en el cabildo civil y eclesiástico. La situación llegó a tal extremo que tuvo que intervenir el monarca, Felipe II, y hasta el Papado⁴⁹. Las familias que salieron victoriosas vieron consolidado su poder dentro de la oligarquía, quedando sus adversarios completamente denostados.

Tales situaciones y ejemplos de similares características lo hemos encontrado en la segunda mitad del s. XVII e inicios del s. XVIII donde renacen las luchas de bandos, entre las familias más destacadas del concejo con el fin de conservar y aumentar su peso social, político y económico. Estas luchas afectarán a importantes familias del Reino de Murcia y de Extremadura⁵⁰, demostrándose de esta forma el argumento que veníamos sosteniendo anteriormente respecto a que las luchas entre bandos no es un fenómeno estrictamente bajomedieval y con una cronología que va linealmente desde fines de la Edad Media hasta inicios de la Edad Moderna, sino que hay una herencia medieval muy fuerte en la época moderna que hace que los antiguos conflictos y luchas en la oligarquía surjan de forma discontinua afectando a diversos espacios de la Corona castellana⁵¹.

⁴⁷ Ver HERNÁNDEZ FRANCO, J., y RUIZ IBÁÑEZ, J. J.: «Conflictividad social en torno a la limpieza de sangre en la Edad Moderna», *Investigaciones Históricas*, n.º 23, 2003, págs. 35-56.

⁴⁸ Archivo Municipal de Murcia, Sig. 805, Cartulario Real (1535-1554), fols. 168r.-169v.

⁴⁹ CONTRERAS, J.: Ob. cit., 1991. Igualmente para un mejor estudio de la conflictividad entre bandos para el caso extremeño ver: GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*. Cáceres, 2003.

⁵⁰ Ver CONTRERAS, J.: «Criptojudasismo en la España Moderna: clientelismo y linaje», *Áreas*, nº 9, 1988, págs. 39-70.

⁵¹ Sobre este tema hacemos especial énfasis en nuestra tesis de licenciatura en el capítulo referente a honor y limpieza de sangre: PÉREZ GARCÍA, M.: *Familia, mayorazgo y poder social en el Reino de Murcia. Auge, honor y gloria del linaje Riquelme a través de la construcción de su red social (ss. XIII-XIX)*, Universidad de Murcia (tesis de licenciatura inédita), 2005, págs. 420.